



CARTULINA DE PERMISO DE DEMOLICION

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MONTERREY, N. L.



DELEGACIÓN CENTRO

PROPIETARIO DEL INMUEBLE

Nombre: BERTHA ALICIA GARZA GONZALEZ
 Rep. Legal: =====

TITULAR DE LA LICENCIA

Nombre: BERTHA ALICIA GARZA GONZALEZ
 Rep. Legal: =====

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Nombre: ARQ. RAMIRO MONTALVO REYES
 Direccion: ===== Ced. Prof. 420725

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 317, 318, 319, 320, 321 y 322 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, Capitulo Tercero de los Directivos Responsables de Obra, Artículo 4.8.8.3.11.10 Fracción I a la VI, 13 Fracción I a la IX, 14 Fracción I a la VIII, y 37 Fracción I a la IV del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey.

DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

Tipo: DEMOLICION TOTAL
 Giro y/o Uso: =====
 Autorizados: ===== m² Por Demoler: 269.00 m²
 Barda: ===== ml Total: 269.00 m²

AUTORIZACIÓN

Con fundamento en el Art. 26 del Reglamento para las Construcciones en el Municipio de Monterrey,
 tendrá una vigencia de 1 UN AÑO a partir de su fecha de notificación
 Monterrey, N.L. a 1 DE DICIEMBRE DEL 2016

EL C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

LIC. LUIS HORACIO BORTONI VAZQUEZ

LIC. HECTOR FRANCISCO REYES LOPEZ
C. DIRECTOR DE CONTROL URBANO

NOTA: El horario de construcción será de Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00 Hrs. y los Sábados de 9:00 a 13:00 Hrs

LO QUE NOTIFICO A USTED POR MEDIO DE LA PRESENTE QUE ENTREGUE A UNA PERSONA QUE DUDILLAMARSE
 SIENDO LAS 10:15 HORAS DEL DIA 13 DEL MES DE Diciembre DE 2016

EL C. NOTIFICADOR:
 NOMBRE: Angela Nunez
 No. GAFFET: 70144 FIRMA

EL C. NOTIFICADO:
 NOMBRE: Arq. Ramiro Montalvo R
 FIRMA

No. De Permiso: _____
 No. de Expediente: TM-000632-16

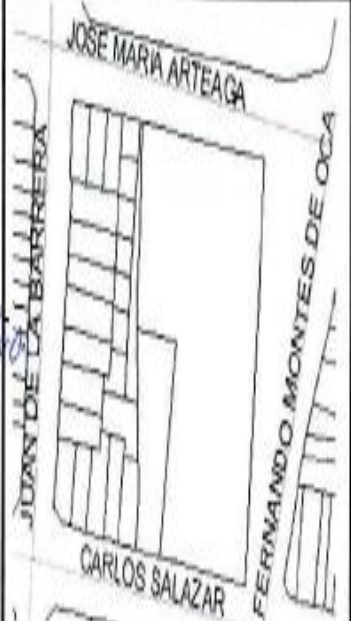
DESCRIPCION DEL PREDIO

Calle: CARLOS SALAZAR
 No. Oficial: 2321 OTE.
 Colonia: CENTRO
 Esp. Catastral: 70-09-044-002
 Superficie del Terreno: 567.11 M2

DELEGACION Y DISTRITO



UBICACIÓN DEL PREDIO



LA LICENCIA DE DEMOLICION NO TIENE VALIDAZ SIN LA FIRMA Y EL SELLO GOBIERNALMENTE. USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.